

Santiago, 18 de agosto de 2023

**G.L. N°00312023**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

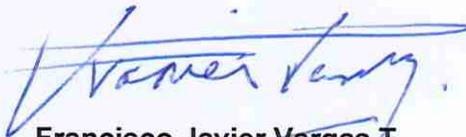
**HECHO ESENCIAL  
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.  
REEI N° 253**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Norma de Carácter General N°475 y Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente, en relación con Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad") y los negocios que ésta desarrolla.

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2022, ascendente a \$14.452.124.000, el que será pagado a los accionistas de la Sociedad a partir del día 22 de agosto de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Francisco Javier Vargas T.  
Secretario del Directorio  
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.**

cc. Archivo